

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

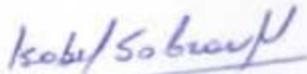
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **310 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **OSORIO PARRA EDY GERMANICO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501539712, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



OSORIO PARRA EDY GERMANICO

C.C. 0501539712

TELF. 0998017654

DIRECCIÓN: IBEROAMERICANA Y BOGOTÁ, SAN FELIPE PARROQUIA ELOY ALFARO

CORREO ELECTRONICO: germanicoosorio@gmail.com


febr 20/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANO LUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

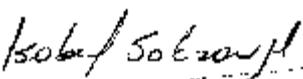
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA - 050153971-2
 OSORIO PARRA EDY GERMANICO
 COTOPAXI / LATACUNGA / ELOY ALFARO / SAN FELIPE
 13 FEBRERO 1967
 002- 0135 00335 M
 COTOPAXI / LATACUNGA
 LA MATRIZ 1967



ECUATORIANA*****
 OSORIO TERESA ANTE ALTAMIRANO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 CARLOS ALBERTO OSORIO
 ROSA PARRA PARRA
 LATACUNGA 01/11/2005
 01/11/2017
 REN 0174935
Osorio



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 024
 024 - 0264
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 OSORIO PARRA EDY GERMANICO
 COTOPAXI
 PROVINCIA LATACUNGA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 ELOY ALFARO / SAN FELIPE
 PRESIDENCIA DE LA ANTA
 0501539712
 CEDULA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



...Le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Número: 6-06 Interseccion:
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

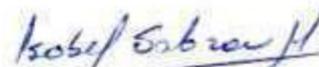
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carla...
REGISTRADORA

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

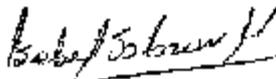
De mi consideración:

irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502313521, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de los DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN

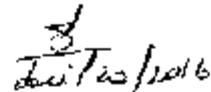
CESIONARIO

C.C. 0502313521

TELF.

DIRECCION: SAN FELIPE PARROQUIA ELOY ALFARO

CORREO ELECTRONICO: lemaluis@hotmail.com



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESSIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

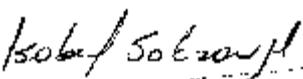
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

050231352-1



CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEMA GUANOLUISA
LUIS RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARSA PIEDAD
OSORIO GUANOLUISA

INSTRUCCIÓN
BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEMA JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANOLUISA ZOILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-12-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
E1X3311222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
019 - 0184 **0502313521**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN

COTOPAXI
 PROVINCIA
 LATACUNGA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ELOY ALFARO / SAN
 FELIPE
 PARROQUIA
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

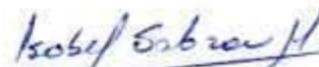
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015
REGISTRADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALEZ	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270846	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILJAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

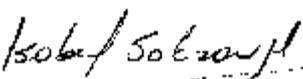
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

TORTORIANA***** V234312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 WILTER SERGULO JIMENEZ
 ANGELITA DEL ROCIO LOPEZ
 LATACUNGA 28/05/2010
 29/05/2022
 REN 2720400



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO INTERIOR DE GOBIERNO INTERNO
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CIUDADANIA 050233431-1
 JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 01 OCTUBRE 1981
 002- 0010 00410 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1982



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
019
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014
019 - 0032 **0502334311**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS
 COTOPAXI
 PROVINCIA LA MATRIZ
 LATACUNGA
 CANTÓN PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL: JORDAN RED MIXTO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: fammorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM

COTACACHI
 MA 11-02-00 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Número: 6-06 Interseccion:
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

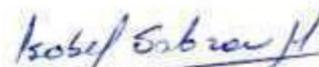
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carla...
REGISTRADORA

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera
Isabel Salazar Mera
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**
Presente

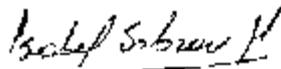
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591/14392001, propietaria de 280 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501817563, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particularmente comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos las cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación. Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION
CEDENTE
RUC N.-0591714392001



GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL
CESIONARIO
C.C. 0501817563
T.F.F. 0995383894
DIRECCION: CARANQUIS Y BABAS, SAN MARTIN, PARROQUIA JUAN MONTALVO
CORREO ELECTRONICO: jorgeomega16@gmail.com

h
Febr 20 2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESSIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

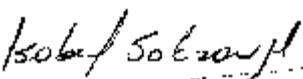
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 050181756-3
 GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL
 IMBABURA/DTAVALO/JORDAN
 09 OCTUBRE 1972
 CCB- 0060 01062 M
 IMBABURA/DTAVALO
 JORDAN 1972




ECUATORIANA***** EB38314222
 CASADO BLANCA MARIA CUCHIPARTE LAGLA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JUAN JOSE FRANCISCO GUAMAN
 ROSA ELENA BARAHONA
 LATACUNGA 13/10/2004
 13/10/2016



REN 0136820

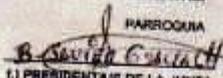


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

015 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0149 NÚMERO DE CERTIFICADO
0501817563 CÉDULA
GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL

COTOPAXI	CIRCUSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
LATACUNGA	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

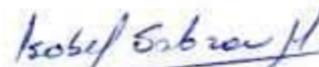
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

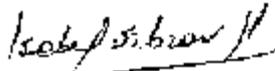
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **270 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501903587, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación. - Las partes de común acuerdo establecieron que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N. 0591714392001



VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI

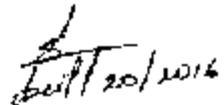
CESIONARIO

C.C. 0501903587

TELF. 0984366954

DIRECCION: URB. NUEVA VIDA, PARROQUIA SAN BUENAVENTURA

CORREO ELECTRONICO: gloriavalverde1970@hotmail.com



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALEZ	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270846	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

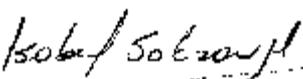
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAJI SAQUISILÍ SAQUISILÍ
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-10-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
FERNANDO BENITO LOPEZ FRANCA

Nº **050190358-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AUXILIAR ENFERMERIA** E3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALVERDE SEGUNDO ISAIAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YUGCHA SONIA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2016-01-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-15**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

023
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0300 **0501903587**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI

COTOPAJI	DESCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAQUISILÍ	1
SAQUISILÍ	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 () PRESIDENTE DE LA ALTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



0591714392001



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

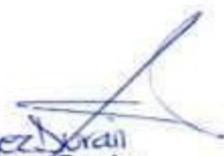
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

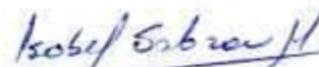
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera
Isabel Salazar Mera
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**
Presente

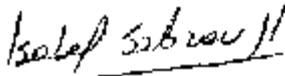
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591/14392001, propietaria de 260 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **YAULI AIMACAÑA HUMBERTO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502257504, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION
CEDENTE
RUC N.: 0591/14392001



YAULI AIMACAÑA HUMBERTO
CESIONARIO
C.C. 0502257504
TEL: 0994957178
DIRECCION: PUTUTAN 3, PARROQUIA ELOY ALFARO
CORREO ELECTRONICO: yaullhumberto2014@hotmail.com

Yauli Aimacaña Humberto
febrero 20 / 2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESSIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

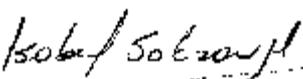
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA 050225750-4
 YAULI AIMACAÑA HUMBERTO
 COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
 26 AGOSTO 1976
 002- 0367 01532 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1976



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V2E22
 CASADO MARIA SARA LAMINGO CHINGO
 SECUNDARIA BACHILLER

ANTONIO YAULI
 MARIA AIMACAÑA
 LATACUNGA 15/12/2009
 15/12/2009
 REN 2028276



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0247 **0502257504**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YAULI AIMACAÑA HUMBERTO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

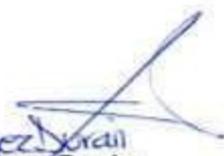
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

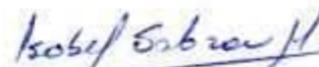
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LATACUNGA Y MERCANTIL
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CORREO ELECTRONICO: gonzalogalvez-65@hotmail.com

Lalacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera
Isabel Salazar Mora
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**
Presente

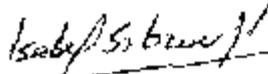
De mi consideración:

Yo, **Isabel Salazar Mora** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714397001, propietaria de **250 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de **US\$ 1,00 dólar** de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y *decisión de transferir 10 acciones* ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N. 0502270846, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a *las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales*, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en *proporción al número de acciones cedidas*.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las **DIEZ** acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN
CEDENTE
RUC N.-0591714397001



GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO
CESIONARIO
C.C. 0502270846
TELF: 0998172568
DIRECCION: 5 DE JUNIO Y RIO LANGOA, PARROQUIA ELOY ALFARO
CORREO ELECTRONICO: rodrigoguillermo2016@gmail.com

5
febr 20 / 2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502408809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

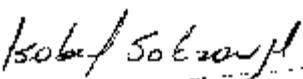
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **050227084-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GAVILANES CORDONES
 RODRIGO GUILLERMO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-02-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA M
 TOAPANTA LLANGANATE**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GAVILANES RODRIGO CESAREO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDONES ROMELIA DONILFERA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
 2011-09-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20

VX443V3442
 DOCUMENTOS






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

015 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0005 **0502270846**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**GAVILANES CORDONES RODRIGO
 GUILLERMO**

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **ELOY ALFARO / SAN**
LATACUNGA **FELIPE**
 CANTÓN **BARROQUIA** ZONA **0**



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)
 Este documento acredita que usted
 votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

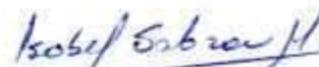
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN

Presente

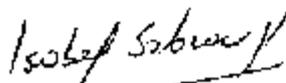
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.-0591714392001, propietaria de **240 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501351662, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

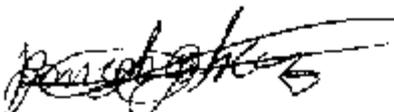
Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO

CESIONARIO

C.C. 0501351662

TELF: 0987984194

DIRECCION: REPUBLICA DE ECUADOR Y BOLIVIA, PARROQUIA ELOY ALFARO

3
02/20/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502408809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

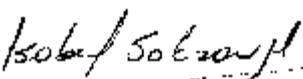
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc


CUMPLIDA 050135166-E
SALVEZ DUQUE LUIS GONZALO
COTACACHI/SALCEDO/CUEMBRES
28 ABRIL 1965
001- 0015 00030 H
COTACACHI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1965

[Handwritten Signature]



EXIATORIA **VIGENTE**
CASADO **HELENA ROSA**
PROPIETARIA **CHOFER PROFESIONAL**
ESTADO SALVEZ
DIGNA DUQUE
LATAJUNA 19/06/2006
19/06/2018

REN 0203004




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES NACIONALES 13-FEB-2014

014
014 - 0113 **0501351662**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO

COTACACHI	DESCRIPCION	0
PROVINCIA	LA BALTRA	0
LATAJUNA	PARRISIA	0
CANTON	ZONA	0

[Handwritten Signature]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

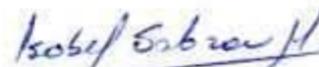
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE ECONOMÍA Y MERCANTIL
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera
Isabel Salazar Mera
LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN
Presente

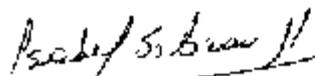
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **230 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502598619, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaran en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

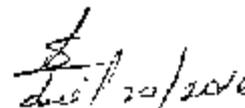
Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN
CEDENTE
RUC N.-0591714392001



MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON
CESIONARIO
C.C. 0502598619
TELF. 0992522981
DIRECCIÓN: EL CALVARIO Y LOS MINERALES, PARROQUIA ELOY ALI ARO
CORREO ELECTRONICO: freddymurillo42@yahoo.com



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502408809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESSIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

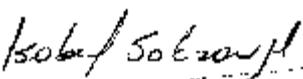
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

EQUATORIANA***** V1343/22+2
 CASADO SINA A VILLARROEL AMORES
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 VICTOR BALON MURILLO
 OLGA MARIANA PROAÑO
 LATACUNGA 27/08/2008
 27/08/2020
 REN 0315923


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 CONTABILIDAD Y COORDINACIÓN
 CIUDADANIA # 050259361-9
 MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 18 OCTUBRE 1980
 005- 0193 02177 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1980



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
023
023 - 0154 **0502593619**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON
 COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN
 LATACUNGA FELIPE 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

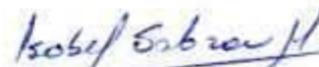
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera
Isabel Salazar Mera
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**
Presente

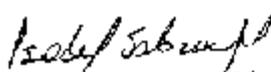
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N. 0591714392001, propietaria de **220 acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA** de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502657984, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

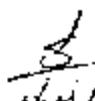
Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecieron que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibidos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,


COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION
CEDENTE
RUC N.-0591714392001


MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA
CESIONARIO
C.C. 0502657984
TELF: 0995383655
DIRECCION: UNIDAD NACIONAL Y GABRIELA MISTRAL, PARROQUIA IGNACIO FLORES
CORREO ELECTRONICO: goeva123vale@yahoo.com


02/01/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

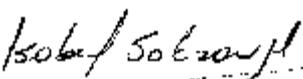
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA NO 050265798-4
 MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES
 08 ABRIL 1988
 OGE 0353 00759 F
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1982



Geovanna Patricia Medina Masapanta

ECUATORIANA ***** V4343V444
 DAGADO ROSELIO VINICIO GOMEZ C
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE ANIBAL MASAPANTA
 LIDIA EVANGELINA MEDINA
 LATACUNGA 20/02/2008
 20/02/2020
 REN 0291380
 Cp




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014
 014 - 0024 0502657984
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA
 COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LATACUNGA IGNACIO FLORES 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
Roselio Vinicio Gomez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

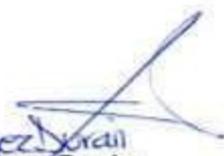
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

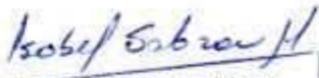
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

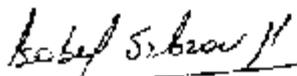
De mi consideración:

Yo, **Isabel Salazar Mera** en mi calidad de liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.º 0591714392001, propietaria de **210 acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.º 0502975188, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario la subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

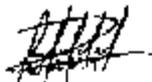
Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.º 0591714392001



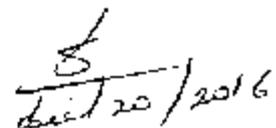
MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO

CESIONARIO

C.C. 0502975188

TELF: 0999922844

DIRECCION: LA CALERA, PARROQUIA ELOY ALFARO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502408809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESSIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

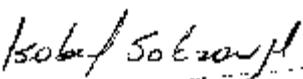
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc


 CIUDADANIA 050297518-B
 MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIPE
 15 FEBRERO 1984
 005- 0166 01770 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1984



[Handwritten signature]

ECUATORIANO***** V4443V2E22
 CASADO SANDRA E MURILLO FROGARD
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MODESTO MORENO
 ELSA MARINA TRAVEZ
 LATACUNGA 22/04/2008
 22/04/2020



REN 0299426



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

023
023 - 0053 **0502975188**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO

COTOPAJI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	
LATACUNGA	FELIPE	0
CAVTON	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

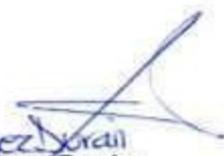
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

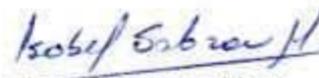
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LATACUNGA Y MERCANTIL
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera
Isabel Salazar Mera
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**
Presente

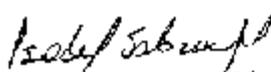
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N. 0591714392001, propietaria de **220 acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA** de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502657984, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

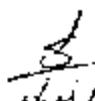
Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecieron que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibidos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,


COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION
CEDENTE
RUC N.-0591714392001


MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA
CESIONARIO
C.C. 0502657984
TELF: 0995383655
DIRECCION: UNIDAD NACIONAL Y GABRIELA MISTRAL, PARROQUIA IGNACIO FLORES
CORREO ELECTRONICO: goeva123vale@yahoo.com


02/01/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALEZ	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

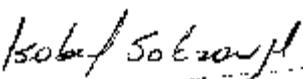
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 050206948-7
 LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL
 LOS RIOS/VENTANAS/ZAPOTAL
 06 DICIEMBRE 1973
 005- 0074 00574 M
 LOS RIOS/ VENTANAS
 ZAPOTAL 1973



Eddy Lozano

ECUATORIANA***** V4444V4444
 SOLTERO BACHILLER
 SECUNDARIA
 ANGEL AUGUSTO LOZANO BAJARRA
 ROSA ELMIRA MONTES REINOSO
 LATACUNGA 09/04/2010
 09/04/2022
 REN 2627056




Angel Lozano

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
 020 - 0042 0502069487
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MANA	1
LA MANA	PARRROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL: JORDAN RED TRANSPORTES S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM

20151210 09:53:15 AM
 RUC: 0591714392001



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

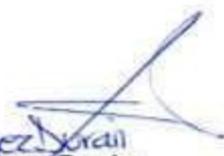
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

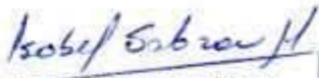
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LATACUNGA Y MERCANTIL
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

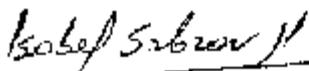
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N. 0591714392001, propietaria de **190 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0602302276, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

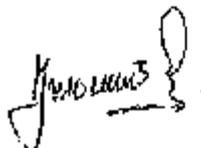
Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N. 0591714392001



CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO

CESIONARIO

C.C. 0602302276

TELF: 0983181986

DIRECCION: CARANQUIS Y BABAS, PARROQUIA JUAN MONTALVO

CORREO ELECTRONICO: marce7780@hotmail.com

Hecho 20/2/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESSIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO LUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABEÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501908587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

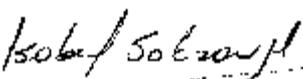
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

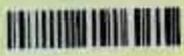

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **050230227-6**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-08-27**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CUCHIPARTE ANGEL MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LAGLA MARIA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2018-01-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-01-25**

V4X44V4442








REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0198 **0502302276**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
LATACUNGA	FARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0



PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR MERA IRMA ISABEL
CONTADOR: MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

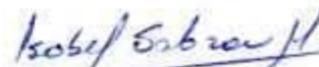
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015
REGISTRADOR